



DECRETO N° 1030/26

San Martín de los Andes, 22 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de boxeo en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que el Sr. GODOY HORACIO AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GODOY HORACIO AGUSTIN CUIT N° 27-36151758-5**, por el servicio como Profesor de boxeo en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **16 de marzo al 30 de junio de 2026** por un monto de \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil) por los días del mes de marzo 2026 y \$ 208.000 (pesos doscientos ocho mil) mensuales desde el 01 de abril al 30 de junio de 2026, haciendo un monto total de **\$ 754.000 (pesos setecientos cincuenta y cuatro mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Garrido
Cidora. Marta S. Garrido
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Martín D. Fernández Consoli
M.P.Y.C. Martín D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6670